



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 9680 .-/

MAT.: Autoriza trato directo por la "Adquisición de artículos para alumnos Brigada de Tránsito Escolar de la Escuela José Abelardo Núñez Murúa de Laja".

LAJA, 30 de octubre de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°184 de fecha 30/10/2017, emitido por la Directora (R) del Departamento de Educación, que establece la necesidad de realizar la "Adquisición de artículos para alumnos Brigada de Tránsito Escolar de la Escuela José Abelardo Núñez Murúa de Laja", con autorización del Sr. Alcalde (s);
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°217 de fecha 26/10/2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 3.- Solicitud de pedido N°1089 de fecha 25/10/2017, emitida por del Departamento de Educación Municipal;
- 4.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, a través de la modalidad de trato directo, la "Adquisición de artículos para alumnos Brigada de Tránsito Escolar de la Escuela José Abelardo Núñez Murúa de Laja", con el proveedor Soc. Com. e Ingeniería y Gestión Industrial Ingher Ltda., Rut N°76.745.040-0, por el monto de \$455.532.- (cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y dos pesos)según se indica en el artículo 10° N°8 del Decreto N°250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria Subtitulo N°22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem N°04 "Materiales de Uso o Consumo", Asignación N°999 "Otros"; Ítem 02 "Textiles, Vestuario y Calzado", Asignación N°002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", Fondos Gestión del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

LHL/MMM/PLM/GDR/eup

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Secretaría Municipal



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**